

LOGIMIN S.A.

Guayaquil, Marzo 01 del 2016

Expediente No. 702199
Trámite No. 3805-0

Señora
Geapsy Lissette Solines Gavilanes
SUBDIRECCION DE REGISTRO DE SOCIEDADES
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

Documentación y Archivo
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

11 MAR 2016

RECIBIDO

Hora 16:25
Firma CEDESS

De mis consideraciones:

Mediante correo electrónico que adjunto de fecha 02 de Febrero del 2016, a las 10:58 se nos ha notificado, que la información y documentos sobre nuestra socia extranjera la sociedad **CONCERROAZUL 2005 S.L.**, no ha sido procesada ya que falta el **PODER**, por lo expuesto indico a usted lo siguiente:

- 1.- De conformidad con la Resolución No. SC-DSC-G-12-002 expedida por la Ab. Suad Manssur Villagrán Superintendente de Compañías el 12 de Marzo del 2012, en su Art. 3, literal B), INFORMACION ESPECIFICA numeral 2, Dice:

"2. Una lista completa de todos los socios, accionistas o miembros, de la sociedad extranjera -que a su vez es socia o accionista de la sociedad local suscrita por SECRETARIO, ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA PRENOMBRADA SOCIEDAD EXTRANJERA O POR UN APODERADO LEGALMENTE CONSTITUIDO....."

Es decir que dicha lista puede ser suscrita por cualquiera de los funcionarios indicados, no únicamente por un Apoderado local, como usted por error lo solicita.

Adjunto copia de la citada Resolución que fue bajada de la página web de la Superintendencia.

- 2.- Dentro del texto de la citada Resolución No. SC-DSC-G-12-002 se adjunta como anexo el formulario modelo denominado "Nomina de Socios o Accionistas de una Compañía Extranjera que a su vez es socia o accionista de la compañía Ecuatoriana", al final de dicho formulario en la parte de la firma se indica:

".....FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO, ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO LOCAL".

Es decir que el Anexo a la Resolución No. SC-DSC-G-12-002, ratifica que los funcionarios citados, entre ellos el representante legal de la sociedad extranjera puede firmar el formulario indicado y no únicamente un Apoderado con poder legalmente constituido.

11 MAR 2016
Sr. Carlos Arce D.
G.A.U. - GYE

- 3.- El formulario denominado "Nomina de Socios o Accionistas de una Compañía Extranjera que a su vez es socia o accionista de la compañía Ecuatoriana" de la compañía LOGIMIN S.A., fue firmada por el suscrito, Julio de Blas Caballero en mi calidad de Presidente y representante legal de CON CERROAZUL 2005, S.L. como estoy legalmente facultado.

Consecuentemente si soy el Presidente y representante legal de CON CERROAZUL 2005 S.L., no es necesario el PODER que usted por error solicita, en razón que mi calidad está establecida dentro de los presupuestos establecidos en la Resolución ya indicada.

- 4.- Adjunto nuevamente copia certificada ante Notario Ecuatoriano del Certificado del Registro Mercantil de Madrid, debidamente apostillada, en la cual dicho Registro Mercantil certifica, entre otros puntos:

"Que el consejo de Administración vigente, está compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: don Julio de Blas Caballero

Consejero Delegado: don Julio de Blas Caballero

Página 3, punto 2.Que en la inscripción 25ª de la hoja número M-387386, folio 219, del tomo 217590, extendida el 15 de Octubre del 2013.....consta inscrito, entre otros acuerdos adoptados por el consejo de administración de la citada sociedad, en fecha 20 de junio del 2014, el nombramiento como consejero delegado de don Julio de Blas Caballero, en quien se delegan todas las facultades legal y estatutariamente delegables. Dicho señor aceptó la delegación de facultades....."

- 5.- LOGIMIN S.A. forma parte del grupo MAMUT, y la Superintendencia si procesó la documentación de socia extranjera de las compañías filiales: MAMUT ANDINO C.A., CON CERROAZUL S.A. y LOGITRUCK S.A., adjuntando la nómina de socios extranjeros firmada por Julio de Blas Caballero, como Presidente y representante legal de CON CERROAZUL 2005, S.L.

SOLICITUD: Por lo expuesto, solicito a usted, y por cuanto no es necesario la presentación de **UN PODER** de **CON CERROAZUL 2005, S.L.**, en razón que el formulario de socia extranjera de LOGIMIN S.A., fue firmado por el suscrito, Julio de Blas Caballero, en mi calidad de Presidente y representante legal de la socia extranjera, conforme está establecido en el literal B) INFORMACION ESPECIFICA, numeral 2, y el anexo de la Resolución No. SC-DSC-G-12-002 ya mencionados, **solicito a usted SE SIRVA PROCESAR LA DOCUMENTACIÓN DE SOCIA EXTRANJERA PRESENTADA**, ratificando una vez más, que no es necesario la presentación de ningún PODER que me faculte, conforme lo justifico con los documentos adjuntos.

Atentamente,



 Ing. Julio de Blas Caballero
PRESIDENTE
C.I. # 091109404-3

LOGIMIN S.A.

Expediente No. 702199

Guayaquil, Enero 28 del 2016

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cumplo en adjuntar los siguientes documentos referentes a las dos socias extranjeras dentro del capital de mi representada **LOGIMIN S.A. AÑO 2015:**

1.- CONCERROAZUL 2005, S.L.:

1.1 Nómina de socios o accionistas de **CONCERROAZUL 2005, S.L.** que a su vez es socia o accionista de **LOGIMIN S.A.**, debidamente firmada por el Ing. Julio de Blas Caballero, como Presidente y apoderado local, debidamente certificada por Notario ecuatoriano.

1.2. Copia certificada ante Notario del certificado del Registro Mercantil de Madrid, en donde se certifica la vigencia del nombramiento del Ing. Julio de Blas Caballero como Presidente y apoderado local y en donde consta también en el punto No. 4, que **CONCERROAZUL 2005, S.L.**, se encuentra vigente, no ha sido disuelta, ni liquidada. Documento otorgado por el Registro Mercantil de Madrid el 30 de Diciembre del 2015, debidamente apostillado.

2.- Copia de la cédula de identidad del Ing. Julio de Blas Caballero

3.- Copia de mi pasaporte y visa del suscrito, Presidente Ejecutivo.

Atentamente,



RAFAEL GALLEGO OLLERO
PRESIDENTE EJECUTIVO
Pasaporte No. AAI196008

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
RECIBIDO

28 ENE 2016

ta. Viviana Montalván
C.A.U. GYE

Superintendencia de Compañías Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

03/MAR/2016 12:06:06 Usu: carlosad



12

Remitente:

No. Trámite:

3805

1

DE BLAS JULIO

Expediente:

702199

RUC:

0992916400001

Razón social:

LOGIMIN S.A.

SubTipo tramite:

REMITE DOCUMENTACION SOLICITADA

Asunto:

REMITE DOCUMENTACION SOLICITADA

Revise el estado de su tramite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador =

110

Yapso
Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

29/JAN/2016 15:33:09

Usu: omontalvan *RS*



Remitente: No. Trámite: -
RAFAEL GALLEGO PRESIDENTE

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:

DOCUMENTACION DE COMPAÑÍAS
EXTRANJERAS

Asunto:

DOCUMENTACION DE COMPAÑÍAS
EXTRANJERAS

Revise el estado de su trámite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	110
--	-----